## AULA SEGURA

**DISCUSION EN SALA**

1. **MANIFIESTO MI RECHAZO A ESTA FORMA DE LEGISLAR**

Desde que el Gobierno presentó este proyecto de ley he planteado que creo que se hace cargo de un problema real:

La violencia está matando a la educación pública y todos debemos hacer un esfuerzo por asegurar la paz en nuestras escuelas, por poner límites a los niños y jóvenes, por mejorar la convivencia escolar que nos tiene demasiado seguido con profesores golpeados, con alumnos agredidos, con carabineros heridos.

No creo, sinceramente, que en esta sala haya persona alguna que crea razonable que existan bandas vestidas de overol tirando bombas molotov a diestra y siniestra.

Cada molotov, cada pedrada, cada agresión es una herida para todos quienes queremos una educación pública gratuita y de calidad para todos.

Por eso desde el minuto primero le manifesté a la Ministra de Educación mi disposición a colaborar. Me reuní con centros de padres, con alumnos, con sostenedores, profesores, con expertos, con el alcalde de Santiago que me comentó el drama de las 14 querellas presentadas por violencias en las escuelas, que no son investigadas por los fiscales.

Con el centro de padres del Instituto Nacional, que me mostraron el horror como los chiquillos de básica hacen educación física en el patio mientras los compañeros mayores les tiran molotov desde los pisos superiores.

¿Quién querría que su hijo comparta sala con alguien que llega a este nivel de violencia? ¿Que profesor puede hacerse cargo de sus clases en esas condiciones? Hace 15 años el Instituto nacional tenía 7 mil postulantes para 700 cupos, 10 a 1. Hace 5 años la cifra no superó los 3 mil. El año pasado con suerte llegaron a 1.500. Dos postulantes por cupo.

Todos apoyamos que ante hechos de violencia grave se tomen medidas drásticas. Eso ciertamente puede ser cancelar la matrícula o expulsar.

De hecho, lo que discute este proyecto de ley no es la facultad o no de expulsar, si no el plazo.

Lo único que he pedido, insistentemente a la ministra, insistentemente al gobierno, a mis colegas senadores, que tomemos en cuenta que la violencia es un fenómeno complejo, con múltiples causas, que no se agota en expulsar.

Y que aprovechemos que el gobierno ha tenido el mérito de poner una discusión que nos convoca a todos, para hacer una legislación en serio.

Quiero comunicar mi frustración porque esto no ha sido posible. El gobierno ha hecho todo su esfuerzo para polarizar esta discusión, para caricaturizar, para en el mejor de las copias de Trump, destruir las instituciones, cancelar el debate democrático, eliminar cualquier posibilidad de tener una opinión distinta.

Y nos propone un texto frente al cual sólo quiere aceptar dos opciones: o los senadores aprobamos un mal proyecto (porque su proyecto es malo e inconstitucional) o somos un encapuchado más.

Permítanme citar, como ejemplo, a la ministra Marcela Cubillos. Dice la ministra: “Efectivamente llegó el momento de definirse y hubo definición: Gobierno defiende expulsión y separación inmediata de estudiantes que lanzan molotov o lanzan bencina a profesores, y la izquierda vota por ampararlos”.

¿Es este el debate político que queremos? ¿Para eso hacemos campaña cada cuatro años y pedimos el voto? ¿Realmente el problema de Chile es que la izquierda (es decir, la oposición) ampara a los violentistas?

¡Por favor! Lamentablemente el gobierno de Presidente Piñera, igual como lo hizo con el sueldo mínimo, sigue en la senda de Donald Trump; desprestigiar a quien piensa distinto, cerrar toda posibilidad de debate democrático, ni siquiera dejarnos presentar indicaciones y poner discusión inmediata. Así se destruyen las instituciones Presidente. Así se hace a la democracia prescindible.

La verdad a mi me duele ver al gobierno dando pie a las fake news. Ofendiendo a las alumnas del Liceo 1, haciéndolas aparecer como infliltradas por una organización que ya no existe, como el Frente Patriótico. Que no existe porque todos en Democracia nos comprometimos con el fin del extremismo y se trabajó para desarticular esos grupos.

Me da pena ver al Ministerio de Educación gastando recursos en Spam, mandando miles de correos electrónicos para enlodar el debate. Eso es lo que hace Trump, enlodar los debates. Eso es lo que hace Maduro en Venezuela, perseguir las diferencias. Eso es lo que debilita la democracia y hace, a veces, perder sentido a los debates.

Presidente, si a veces la gente ve con desconfianza el trabajo del Gobierno y del Parlamento, es precisamente cuando los dirigentes políticos dejan de trabajar por los acuerdos y las mejoras, pierden interés en los resultados de las políticas públicas y comienzan a gobernar para los slogans y la propaganda.

Yo acuso Presidente: este tipo de debate binario que ha instalado el gobierno, no resuelve problemas reales, no estamos más cerca de erradicar la violencia de las escuelas, pero sobre todo, desprestigia y debilita nuestra democracia. ¡Así no se construye país!

1. **SOBRE EL PROYECTO DE LEY:**

Lo primero que tengo que decir es que creo que la violencia debe tener sanción, y cuando es grave, sanción estricta.

Pero creo que el proyecto es incompleto y que no servirá para solucionar el problema que se propone resolver, que es la violencia en las escuelas.

He propuesto muchas mejoras, pero el gobierno nos ha hecho imposible presentar indicaciones, así que enumeraré sólo 6 de ellas:

1. Ajustar los procedimientos para cumplir con el debido proceso y no exponer a los directores de colegios y al Estado a que cualquier expulsión sea nula por no respetar los derechos constitucionales.

Un buen proyecto que pretende establecer un procedimiento y causales de expulsión debe velar tanto por el interés de la comunidad escolar afectada como también del estudiante presunto infractor. Un proyecto de ley debe contemplar, sin lugar a dudas, una formulación de cargos, un período probatorio, una decisión, y la posibilidad de reclamar de ésta ante la Superintendencia, no sólo respecto del procedimiento, sino sobre el contenido mismo de la decisión. También, deben asegurarse la debida protección de la comunidad escolar y, al mismo tiempo, asegurar la continuidad educativa del presunto infractor. Recuerden, esto es disciplina escolar, no derecho penal.

1. Asegurar la aplicación del Plan de Formación Ciudadana que cada establecimiento tiene la obligación de ejecutar.
2. Generar un Plan Nacional de Límites y Normas, desde la perspectiva de la formación, que vaya moldeando límites a los estudiantes.
3. Tener un sistema claro de conductas reparatorias: en la formación es básico que un alumno que hace daño pueda repararlo para que aprenda. La expulsión es el último paso, no el primero.
4. Observar el fracaso escolar como predictor de violencia y problemas, los índices de repitencia que son antecedentes de deserción escolar. Generar un sistema de alerta tempana.
5. Incorporar medidas de acompañamiento a profesores y personal victima de violencia a diario y acompañamiento a las comunidades escolares que sufren violencia.
6. Asegurar acompañamiento, seguimiento de los jóvenes agresores y de sus familias para que sigan siendo parte del sistema educativo.

Lamentablemente nada de esto lo podremos discutir, el gobierno no quiere, ¡expulsión express o nada!, nos dicen, aunque en privado reconozcan que con eso no solucionan nada.

Yo francamente no entiendo porqué el gobierno se niega a abordar el problema de fondo y quiere seguir manteniendo la discusión como si hubiera algunos que quieren expulsar y otros que no.

La victoria del día no sirve de nada. Los profesores y alumnos seguirán siendo victimas de la violencia.

**RESERVA DE CONSTITUCIONALIDAD**

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo no satisface los requerimientos mínimos del Debido Proceso. El artículo 19 N° 3 de la Constitución establece el derecho y garantía del debido proceso: *“Toda sentencia de un órgano que ejerza jurisdicción debe fundarse en un proceso previo legalmente tramitado. Corresponderá al legislador establecer siempre las garantías de un procedimiento y una investigación racionales y justos.”*

El proyecto de ley no establece la facultad, sino la obligación de expulsar a un estudiante que incurran en alguna de las causales que se proponen, que no cumplen con los requisitos de un tipo infraccional. Es tan ridículo que, con la propuesta del Gobierno, basta que se sorprenda a un estudiante con parafina en su casa, para su estufa, para cumplir con el presupuesto de expulsión.

El proyecto no cumple con ninguno de los presupuestos del debido proceso. Así, el proyecto planteado por el poder ejecutivo se inicia con la expulsión, y el estudiante, notificado, sólo puede pedir reconsideración dentro de un plazo de 5 días, sin que la medida se encuentre al menos en suspenso. ¿Cómo es posible que la autoridad tome una medida sin siquiera oír previamente los descargos de los estudiantes? ¿Dónde queda el período probatorio? ¿dónde están las reglas de apreciación de pruebas para ayudar a una toma de decisión de esta característica? El gobierno pide fundamentos de la expulsión. ¿Qué fundamentos si no hay ningún antecedente en un proceso que permita fundamentar una decisión? ¿quién revisará la decisión?

Después, el Ejecutivo propone en sus indicaciones establecer un “procedimiento”, que implica sólo cuatro días para presentar descargos y pruebas. Ello parece sólo una excusa para aplicar expulsiones contra el debido proceso.

Por todo lo anterior, hago expresa reserva de constitucionalidad del texto que ha propuesto el poder ejecutivo, en tanto éste vulnera lo dispuesto en el artículo 19 N° 3 de la Constitución, porque el texto no satisface las garantías de un procedimiento e investigación racional y justo.